

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 56311

PARRAL, Noviembre 29 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Diez (10) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

LEONOR ESPINAZA MELLA , Técnico, Grado 12° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	19.12.2011	30.12.2011.-


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Espinaza</u>	<u>Mella</u>	<u>Leonor del T.</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>12.965.965-3</u>	<u>12° EMR</u>
R.U.T.	Grado

<u>Administración</u>	<u>Informática</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 10

A contar desde el : 19/12/2011 hasta el : 30/12/2011

Días pendientes : 03



Firma Funcionario

NOTA: Se postergan por razones de buen servicio

Parral, 25 de noviembre de 2011.